ACTA DE APROBACION GARANTIA

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la póliza expedida a favor de la Contraloría Departamental del Amazonas, aportada por el contratista en el siguiente contrato:

CONTRATO	PS012-2026
OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA No 001	001
CONTRATISTA	JENNY TATIANA ESTUPIÑAN PARDO
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.110.447.450
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE AL ÁREA DE CONTROL FISCAL Y AL ÁREA FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000) M/CTE
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($33.300.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN MES Y 12 DIAS
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES Y (12) DOCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

NUMERO DE POLIZA	21-46-101137540		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
RIESGO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento	$ 3.330.000	29/01/2026	13/03/2027

Teniendo en cuenta que la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 21-46-101137540, reúne las condiciones estipuladas en el contrato, las exigencias establecidas en los estudios previos y las normas correspondientes, es procedente aprobar las Pólizas de cumplimiento del Contrato.

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

RUBIELA ROA
Contralor Departamental del Amazonas (E)

	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Proyectó:	Faisuri Katherine Chico Narvaez		29/07/2026
Revisó:	Antonio Fajardo Rico		29/07/2026
Aprobó:	Rubiela Roa		29/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			